



Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

BANDO DE ALCALDÍA

VENTA DE PARCELAS RÚSTICAS

El ALCALDE-PRESIDENTE hace saber que, con el objetivo de conseguir una reducción parcelaria, se propone la venta de parcelas de naturaleza rústica, de propiedad municipal, cuya extensión es reducida.

Aquellas personas que estén interesadas en la compra de dichas parcelas, emplazadas por casi todos los polígonos del término, pueden pasar por el Ayuntamiento a informarse.

La venta está condicionada a que las parcelas sean agrupadas con aquellas colindantes o aledañas, con el fin de integrar ambas y conseguir la reducción parcelaria.

En Santa María del Berrocal, a 18 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente.

D. José Reviriego Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

